



Oficio N° 0116-2024

Valparaíso, 3 de enero de 2024

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**, acordó dirigir oficio a V.E., a objeto tenga a bien disponer las medidas que se estimen oportunas para evitar el funcionamiento en paralelo de Comisiones de la Corporación, en donde deban participar unas mismas diputadas y diputados, y cuando ello inevitablemente ocurra, que se le asignen Salas cercanas para su expedito traslado de una sesión a otra.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Lorena Fries Monleón**.

Dios guarde a V. E.,

MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado, Secretario de la Comisión.

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SEÑOR RICARDO CIFUENTES LILLO

ignaciorodriguez@congreso.cl; secretariapresidencia@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AD4E940DC2B6A098